

COPIA CONTROLADA



RESOLUCION N° 504

07 JUL 2023

"Por la cual se realiza un encargo por un día de permiso"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR,

en ejercicio de las funciones delegadas mediante la Resolución N.º 4400 del 26 de agosto de 2016, del Director General, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor **RICARDO ALBERTO SERRATO PARDO**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.032.449.316, quien es titular del cargo de DIRECTOR TÉCNICO Código 009 Grado 02 – Dirección Reasentamientos, solicitó un día de permiso remunerado, para el día (07) de julio de 2023, el cual fue concedido por el Director General de la Entidad,

Que el Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamento Único del Sector de la Función Pública", establece:

*"(...) **ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo.** Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.*

El encargo no interrumpe el tiempo de servicios para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta lo derechos de carrera del empleado.

***ARTÍCULO 2.2.5.5.43 Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción.** Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*

En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de esta área (...)"

Que, para no afectar la prestación del servicio conforme a la situación administrativa de permiso remunerado, concedido al Doctor **RICARDO ALBERTO SERRATO PARDO**, para el siete (07) de julio de 2023 inclusive, se hace necesario encargar de las funciones del cargo DIRECTOR TÉCNICO Código 009 Grado 02 – Dirección Reasentamientos a un funcionario de la entidad.

Que, en consecuencia, la Subdirección Administrativa revisó la historia laboral de la doctora **DIANA ANGÉLICA LÓPEZ RODRÍGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía N.º 52.337.047, quien ocupa el cargo de DIRECTOR TÉCNICO Código 009 Grado 02 – Dirección de Vivienda, estableciéndose que cumple con los requisitos para ser encargada de las funciones del cargo de DIRECTOR TÉCNICO Código 009 Grado 02 – Dirección Reasentamientos, por el día siete (07) de julio de 2023, teniendo en cuenta la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:



RESOLUCION N° 504

07 JUL 2023

"Por la cual se realiza un encargo por un día de permiso"

ARTÍCULO PRIMERO. – Encargar a la doctora **DIANA ANGÉLICA LÓPEZ RODRÍGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía N.º 52.337.047, quien ocupa el cargo de DIRECTOR TÉCNICO Código 009 Grado 02 – Dirección de Vivienda, por el día siete (07) de julio de 2023, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo y sin que ellos signifiquen desvincularse de las funciones propias del cargo del cual es titular.

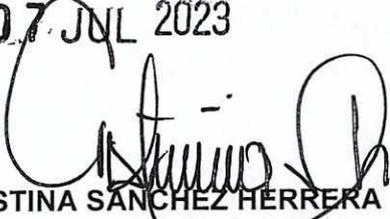
ARTÍCULO SEGUNDO. – Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las servidoras públicas **RICARDO ALBERTO SERRATO PARDO**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.032.449.316 y **DIANA ANGÉLICA LÓPEZ RODRÍGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía N.º 52.337.047.

ARTÍCULO TERCERO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los

07 JUL 2023


CRISTINA SÁNCHEZ HERRERA
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Ghisson Mayerly Agudelo Lanza – Técnico operativo
Revisó: Ciro González Ramírez – Contratista DGC
Aprobó: Adriana Bautista Quiroga -Subdirectora Administrativa

Archivado en: Serie Resoluciones 2023 – Encargos julio 2023